



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00571645--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. María Evangelina ROMERO ALBARRACIN solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Lic. María Evangelina ROMERO ALBARRACIN, (DNI: 37.899.422) en

la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "PATRONES E IMPULSORES CLIMÁTICOS DEL CRECIMIENTO DE *ADESMIA PINIFOLIA* A LO LARGO DE UN GRADIENTE LATITUDINAL EN LOS ANDES CENTRALES, ARGENTINA".

Director:

- Dr. Martín Ariel HADAD(Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM), Universidad Nacional de San Juan)

Director Asociado:

- Dr. Fidel Alejandro ROIG (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA)-CONICET, Mendoza)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Martín Ariel HADAD (Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM), Universidad Nacional de San Juan)
- Dr.Mariano Santos MORALES(Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA)-CONICET, Mendoza)
- Dra. Romina TORRES (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Lic. María Evangelina ROMERO ALBARRACIN a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

